

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.-

Visto el informe de la Dirección Administrativa y Contable referido a las gestiones llevadas a cabo para permitir / la liquidación de las nuevas remuneraciones fijadas para magistra- / dos y funcionarios de la Justicia Nacional por Ley 17.159, y

CONSIDERANDO:

Que sobre la base de lo expuesto en el citado / informe, pueden disponerse las liquidaciones correspondientes te-// niendo presente la autorización contenida en el artículo 7º de la / Ley 17.130 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio / de 1967.-

Que para hacer posible dicha medida corresponde igualmente fijar los montos para cada uno de los conceptos que inte- gran la remuneración total asignada a las distintas categorías com- prendidas en la Ley 17.159.-

Que igual temperamento es aplicable para las ca- tegorías de magistrados y funcionarios de la ex-Justicia Electoral, que actualmente integran el Poder Judicial de la Nación por expresa disposición legal, ateniéndose a las equivalencias legalmente esta- blecidas y sin perjuicio de lo resuelto con fecha 2 del corriente / en el Expediente de Superintendencia N° 6.606/67.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Fijar, conforme a las disposiciones de la Ley 17.159, las asignaciones para cada concepto de remuneración que se detallan en planilla anexa y corresponden a cada una de las categorías de magistrados y funcionarios que componen la planta pre- supuestaria del Poder Judicial de la Nación.-

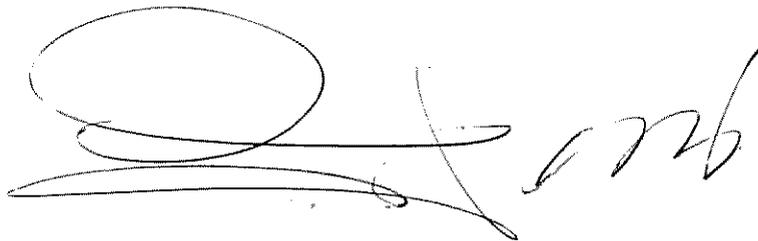
-//-

2º) La planilla a que se refiere el punto precedente será firmada y sellada por el Secretario de Superintendencia e integra la presente resolución.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en uso de la facultad // que otorga el artículo 7º de la Ley 17.130 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de 1967, a dar trámite a las liquidaciones pertinentes conforme al detalle de remuneraciones establecido en esta resolución.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

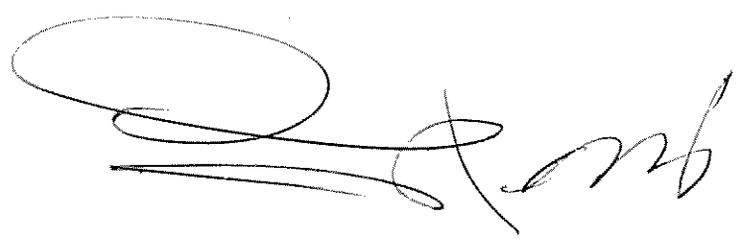
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Ortiz Basualdo', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

ES COPIA.-

ESCALA DE REMUNERACIONES EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACION

POR APLICACION DE LA LEY 17.159

<u>Categoría</u>	<u>Sueldo Básico</u>	<u>B.C.V.</u>	<u>Compens. Jerárq.</u>	<u>Total</u>
Juez de la Corte Suprema y Procurador General de la Nación .....	104.000	-	106.000	210.000
Juez de Cámara, Fiscal de Cámara, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales Federales de la Capital, Asesor de Menores de 2da. Instancia, Secretario de Superintendencia, Secretario Judicial, Secretario de la Procuración General, Procurador // Fiscal de Cámara y Fiscal General Letrado .....	85.200	-	84.800	170.000
Prosecretario de la Corte Suprema, Secretario Letrado de la Corte Suprema y Abogado Principal de la // Procuración General .....	77.000	-	73.000	150.000
Juez de Primera Instancia y Presidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo ..	76.400	-	73.600	150.000
Subsecretario de Superintendencia y Subsecretario Judicial .....	67.800	-	72.200	140.000
Fiscal de 1ra. y 2da. Instancia, / Fiscal de 1ra. Instancia y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. y 2da. Instancia .....	53.800	-	64.200	118.000
Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. Instancia, Vicepresidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo, Asesor de Menores de 1ra. Instancia, Fiscal Adjunto Letrado de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Abogado Auxiliar de la Procuración General, Director Médico, Perito Médico, Perito Químico, Perito Calígrafo, y Perito Contador.	60.300	-	57.700	118.000



<u>C a t e g o r í a</u>	<u>Sueldo Básico</u>	<u>B.C.V.</u>	<u>Compens. Jerárq.</u>	<u>Total</u>
Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Ira, y 2da. Instancia del Interior .....	33.200	-	84.800	118.000
Secretario de Cámara, Secretario General de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y Secretario Letrado ..	59.300	-	55.700	115.000
Secretario de Juzgado y Vocal / de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo .....	57.000	-	53.000	110.000
Prosecretario Jefe (Cámara Criminal) .....	65.500	2.400	42.100	110.000
Prosecretario de Cámara .....	66.200	2.400	41.400	110.000

Personal de la ex-Justicia Electoral

Procurador General .....	85.200	-	84.800	170.000
Juez Electoral .....	76.400	-	73.600	150.000
Secretario de Cámara .....	59.300	-	55.700	115.000
Abogado Principal .....	57.000	-	53.000	110.000
Prosecretario de Cámara .....	66.200	2.400	41.400	110.000
Secretario Electoral - Secretario de Cámara .....	59.300	-	55.700	115.000
Secretario Electoral - Secretario de Juzgado .....	57.000	-	53.000	110.000
Prosecretario Electoral - Prosecretario de Cámara .....	66.200	2.400	41.400	110.000